



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

**5218*****Aprobación definitiva presupuesto 2013***

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico en la isla de Menorca, en sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2012, el presupuesto general del Consorcio para el año 2013.

Publicado el pertinente anuncio en el BOIB núm. 13, de 26 de enero de 2013, y transcurrido el plazo de quince días, legalmente establecido, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas, aprobada per RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobado el expediente y, en consecuencia, se procede a la siguiente publicación:

Resumen por capítulos del Presupuesto 2013

Capítulo de ingresos	Importe
3.-Tasas y otros ingresos	267.002,29
4.-Transferencias corrientes	25.484,10
<b>Total ingresos</b>	<b>292.486,39</b>
Capítulo gastos	
1.-Gastos de personal	221.060,29
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	45.542,00
Capítulo inversiones	
6.-Mobiliario	400,00
<b>Total gastos</b>	<b>267.002,29</b>

Maó, 18 de febrero de 2013

**El presidente,**  
Cristóbal Huguet Sintes

